

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en concordancia con el Art. 40 de la COOTAD, los Gobiernos Provinciales gozan de plena autonomía administrativa y financiera.

Que, el Art. 165 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, faculta establecer fondos de reposición para la atención de pagos urgentes.

Que, las Normas Técnicas de Control Interno expedidas por el Contralor General del Estado, mediante Acuerdo No. 039-CG, de fecha 16 de noviembre del 2009, en su numeral 405-08, establece el procedimiento para la creación y manejo de un fondo fijo de caja chica para la atención de pagos urgentes de valor reducido.

En uso de las facultades y atribuciones que el COOTAD le confiere al Prefecto Provincial, establecida en el literal h) del Art. 49

EXPIDE;

EL REGLAMENTO QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA

Art.1.- OBJETIVO.- El fondo fijo de caja chica tiene como finalidad habilitar el pago en efectivo para atender necesidades urgentes, que por su valor reducido no pueden ser cubiertas mediante cheques y que por sus características no pueden ser previsibles

Art.2- CONSTITUCIÓN.- El monto asignado para la Administración General es el de \$528,00 dólares (QUINIENTOS VEINTE Y OCHO DOLARES) equivalentes a dos Salarios Básicos Unificados para los Trabajadores en General del Sector Privado. El monto asignado para la caja chica para los Talleres y Dependencias Operativas será de igual valor.

En el caso de incremento del valor del Salario Mensual Unificado, se incrementará en forma proporcional, automática e inmediata el monto de los fondos fijos de caja chica.

Art. 3.- UTILIZACIÓN DEL FONDO.- El fondo fijo de caja chica se utilizará para pagar la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios.

- a. Adquisiciones de suministros y materiales, útiles de aseo y limpieza;